



MAT. : Aprueba Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región del Biobío, versión actualizada.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003107

Concepción, **18 DIC. 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S. N°38 de 2011, del Ministerio del Interior, que modifica D.S. N°156 de 2002 y determina la Constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; en el D.S. N°697 del 2015 que modifica el D.S. N°156 de 2002 y determina el cambio de instrumentos de evaluación de daños y necesidades; en el D.S. N°733 de 1982 del Ministerio del Interior que reglamenta el ejercicio de funciones sobre prevención y combate de incendios forestales; en la R.E. N°1032 de 2017 de ONEMI que establece protocolo para emergencias forestales ONEMI-CONAF; en la R.E N°90 de 2018 de ONEMI que modifica protocolo para emergencias forestales entre ONEMI-CONAF; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N°425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que uno de los productos estratégicos del Servicio de Gobierno Interior por el que debe velar esta Autoridad Regional es la provisión de protección civil, a las personas, sus bienes y el medio ambiente.
2. La Resolución Exenta N° 2.227 de la Intendencia Regional del Biobío, de fecha 27 de diciembre de 2017, que actualiza y aprueba Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de: Incendios Forestales, Erupción del Complejo Volcánico Nevados de Chillán y Erupción Volcán Copahue.
3. La necesidad de implementar un plan actualizado que permita consolidar una efectiva coordinación del Sistema Regional de Protección Civil, durante la respuesta y rehabilitación frente a un evento adverso específico, con el fin de disminuir su impacto sobre las personas, sus bienes y el medio ambiente.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE la actualización del Plan de Emergencia Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales**, para la Región del Biobío versión actualizada, en texto que se adjunta.
2. El Plan de Emergencia Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales entrará en vigencia a contar de la presente fecha y hasta cuando amerite alguna modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

CZA
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Of. Partes - Transparencia Activa